

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C 28 ENE 2022

Proceso N° 2021-00227.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes las documentales y manifestaciones allegadas por el Banco Agrario de Colombia S.A. (fl. 45 y 46), Bancolombia (fl.48 a 50), Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. (fl. 51 a 54) y Banco Pichincha (fl. 55 y 56).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El presente auto se notifica por Estado

No. 004 Fecha 31 ENE 2022

El Secretario(a)



